

COLECTIVO DE FOTÓGRAFOS PROFESIONALES



SEGURO TODO RIESGO

EQUIPOS FOTOGRÁFICOS Y VIDEO



Corredor de Seguros

AVERÍA DE EQUIPOS ELECTRONICOS

GARANTÍAS BÁSICAS

	Suma Asegurada
• Impericia, negligencia y actos malintencionados del personal del Asegurado o de extraños.	100%
• La acción directa de la energía eléctrica como resultado de cortocircuitos, arcos voltaicos, sobretensiones, falta de aislamiento y otros efectos similares, así como la debida a perturbaciones eléctricas consecuentes a la caída del rayo.	100%
• Errores de diseño, fabricación o montaje, defectos de fundición, de material de construcción, de mano de obra y empleo de materiales defectuosos, cuando hayan expirado las correspondientes garantías.	100%
• Robo, atraco y secuelas materiales de estos actos.	100%
• Incendio, humo, hollín, gases corrosivos, chamuscamiento, caída del rayo, explosión, así como los producidos con motivo de la extinción de incendios, derribos, evacuaciones o traslados, como consecuencia de dichos hechos.	100%
• Caídas, impacto, colisión, así como obstrucción y entrada de cuerpos extraños.	100%
• Defectos de engrase, aflojamiento de piezas, esfuerzos anormales y autocalentamiento.	100%
• Fallo en los dispositivos de regulación.	100%
• Acción del agua y humedad.	100%
• Cualquier otra causa no excluida expresamente en póliza, siempre que ésta sea accidental, súbita e imprevista.	100%

GARANTÍAS OPCIONALES

205. EQUIPOS PORTATILES

De común acuerdo se conviene que:

- Los equipos portátiles relacionados en la Condiciones Particulares están cubiertos, aunque no estén ubicados en la situación del Riesgo indicada en dichas Condiciones Particulares.
- En caso de Robo, estando el equipo Asegurado en el interior de un vehículo, esta cobertura se aplicará en las siguientes condiciones:

1. El vehículo debe tener techo fijo.
2. El vehículo debe estar estacionado, debidamente cerrado con llave.
3. El Robo ocurra entre las 6,00 y las 22,00 horas (esta restricción no se aplica si el vehículo se encuentra en un garaje cerrado o en un estacionamiento vigilado).
4. El Equipo Asegurado debe encontrarse en el maletero del vehículo sin estar a la vista.

RIESGOS EXCLUIDOS:

1. Los daños a equipos en embarcaciones y/o aeronaves cuando no sean transportados como equipaje de mano.
2. Los daños a los equipos instalados en embarcaciones y/o aeronaves.

FRANQUICIAS:

- A) General - Ver Condiciones Particulares.
- B) En caso de daños causados por Caída del Equipo, Robo y/o Explotación el 25% del siniestro indemnizable con mínimo de la franquicia General indicada en Condiciones Particulares.

EJEMPLOS DE PRECIOS		
CAPITAL ASEGURADO		6.000,00 €
	PRIMA TOTAL ANUAL	<u>192,33 €</u>
CAPITAL ASEGURADO		15.000,00 €
	PRIMA TOTAL ANUAL	<u>261,09 €</u>

NORMATIVA Y REQUISITOS DE LOS EQUIPOS A ASEGURAR
<ul style="list-style-type: none"> • INDISPENSABLE CONTRATAR SEGURO MULTIRRIESGO DEL COMERCIO/ESTUDIO FOTOGRÁFICO. • LOS EQUIPOS NO SE DESTINAN A ALQUILER. • EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD TIENEN UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA ENTRE 4 Y 5 AÑOS. • DEBERÁN RELACIONARSE INCLUYENDO FECHA DE COMPRA Y NÚMERO DE SERIE. • DEBERÁN APORTARSE FOTOGRAFÍAS DE LOS MISMOS.

SOLICÍTENOS PRESUPUESTO